

Acusan a Guajardo de incumplir palabra

Urbiola Ledesma apuntó que no quedará de otra, más que 'aguantarse' y seguir trabajando en lo individual

IPOR ABEL DE LA GARZA

El presidente del PAN, Edmundo Guajardo Treviño, le incumplió a los panistas al ratificar a Eric Salas González, como coordinador parlamentario, afirmó el diputado Fernando Urbiola Ledesma.

"La obligación del dirigente del partido era establecer una coordinación, lo lamentable es que nosotros nos enteramos por los medios de comunicación y no de manera directa. Faltó la cortesía política".

Para el inconforme, Salas González -a quien calificó como soberbio y mediocre- sólo tiene el apoyo de cuatro de sus compañe-

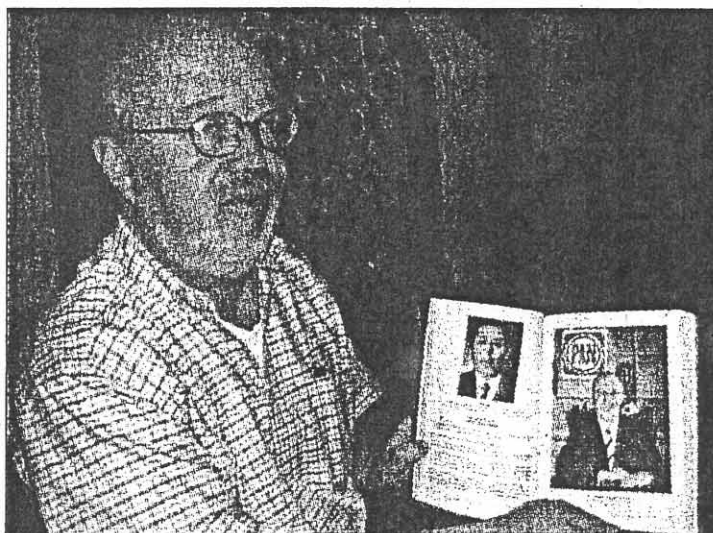


FOTO: GUILLERMO CONTRERAS

EDMUNDO GUAJARDO, prometió hace un año, cuando fue nombrado Eric Salas, coordinador del PNA en la LV Legislatura que el puesto sería rotativo y no ha sido así.

ros, mientras se están totalmente inconformes y a cinco más les es indiferente, pues 'andan en otros asuntos'.

"Primero, no hay un cumplimiento de la palabra en sentido

que era rotativa. No fue rotativa y no creo que precisamente haya funcionado bien, sino más bien por otros intereses que ellos deberán explicar. Esto fue más de coyuntura política que por el cum-

plimiento de Eric Salas, quien está siendo muy mediocre".

"Hay seis diputados que están en rechazo, y la diferencia (seis) son indiferentes. No hacen caso y se dedican a nada más a sus cosas y su trabajo principal. No fue por unanimidad. La información dice que por la mayoría, pero entonces sería con una gran diferencia de minoría".

Urbiola Ledesma apuntó que no quedará de otra, más que 'aguantarse' y seguir trabajando en lo individual, más que en grupo parlamentario, como subrayó y se venía haciendo hasta hoy.

"No ha habido una buena coordinación. Cada uno ha hecho su agenda legislativa y hoy se ve. Hay resultados y trabajo que se ve. Que se ha hecho en la individual. Como grupo parlamentario no recuerdo acciones específicas que hayamos tenido, porque se han dado más en lo individual".

El trabajo legislativo, aseguró, no se pone en riesgo con este nombramiento. Sin embargo, advirtió que todo dependerá de Salas González.



Creo que hay algunos acuerdos y convenios sindicales, que la administración municipal en su momento, en otros periodos de Gobierno, han ido suscribiendo con el sindicato y en ese sentido nuestra postura como Acción Nacional siempre ha sido de respeto absoluto a las decisiones que tome la gente de permanecer

o no a un sindicato"

FERNANDO FERRUSCA Presidente del Comité Municipal del PAN en SJR

Piden a Jorge a respetar acuerdos con sindicato

IPOR GUILLERMO CONTRERAS
SAN JUAN DEL RÍO

El presidente del Comité Municipal del PAN en San Juan del Río, Fernando Ferrusca Ortiz, dijo que la administración debe respetar las decisiones que hayan tomado gobiernos anteriores en el rubro de los convenios entre la parte patronal y el sindicato.

Dijo que el conflicto que pudiera estar enfrentando el Gobierno Municipal, que es emanado del blanquiazul, no tendría repercusiones de tipo políticas en contra de la institución que él representa, pues consideró que la problemática no trascenderá a una huelga; antes bien deberá estarse resolviendo en los tribunales laborales.

"Creo que hay algunos acuer-

dos y convenios sindicales, que la administración municipal en su momento, en otros periodos de Gobierno, han ido suscribiendo con el sindicato y en ese sentido nuestra postura como Acción Nacional siempre ha sido de respeto absoluto a las decisiones que tome la gente de permanecer o no a un sindicato y por otro lado siempre apelaremos al cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos de las distintas reglamentación y legislación".

Consideró que independientemente de la parte política, lo más importante es que los servicios públicos no se vean interrumpidos por este tipo de situaciones, porque dijo que son derechos de todos los ciudadanos sanjuanenses, por lo cual dijo es muy riesgoso aventurarse sin tener planes de acción alternativos.

Presumen PAN aquí, 9,099 miembros activos

**POR
NAVARRO**
Noticias

GUADALUPE

A través del internet, el Partido Acción Nacional (PAN) está orientando a sus miembros activos y adherentes, para las próximas votaciones donde elegirán a candidatos a gobernador, alcaldes y legisladores.

En el documento de dos cuartillas enviado a los correos personales de cientos de queretanos, Jesús Iván Castro Morales, miembro de Acción Nacional, informa que en el estado de Querétaro "ya sumamos 9 mil 99 miembros activos del Partido Acción Nacional (PAN) y 25 mil 583 miem-

bros adherentes, y a la fecha ya sumamos un total de 34 mil 682 de ciudadanos panistas responsables con el compromiso de entregar una vida mejor a las generaciones venideras".

Explica que en el municipio de Querétaro "somos al 30 de julio de 2008, 515 mil 305 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores publicada por el Instituto Federal Electoral y de ese universo somos 2 mil 792 miembros activos y 10 mil 258 adherentes panistas, y todos podremos votar en el proceso interno del Partido Acción Nacional para elegir candidato a Gobernador del Estado".

→ EN DOS AÑOS, LOS DIPUTADOS LOCALES HAN SESIONADO 73 VECES

Cuestan 5.38 mdp sesiones legislativas

Los legisladores eliminaron, con la reforma constitucional aprobada este año, la obligación de que haya sesiones plenarias cada semana durante el periodo ordinario

IPORABEL DE LA GARZA

Las sesiones plenarias son la cúspide del trabajo legislativo. Donde finalmente 'pasan' o no leyes, decretos y acuerdos. Tomando en cuenta el presupuesto total que se ha dado al Poder Legislativo, cada una de ellas cuesta al pueblo 5.38 millones de pesos.

Sin embargo, algunos diputados no las toman en serio. Se registran muchas faltas, desinterés y el debate legislativo en defensa ciudadana es muy 'pobre'. Sólo participan algunos cuantos.

En 2007, la LV Legislatura recibió 187 millones de pesos para operar, mientras en 2008, 206 millones. Un total de 393 millones de pesos.

A dos años de la presente Legislatura, se han celebrado 73 sesiones. Esto quiere decir que en 104 semanas que llevan trabajando los 25 diputados actuales, hay varias en las que no hay sesión plenaria.

En este tiempo, se destacan varios de ellos por sus inasistencias, todas justificadas. La Ley Orgánica pasada, les permitía justificar con su dicho, incluso por teléfono.

Ellos son: Magdaleno Muñoz González (PRI), 10 inasistencias; Alonso Valdovinos Torales (PAN), 8 inasistencias; Marco Antonio León Hernández (Convergencia), 7 inasistencias; José Guadalupe García Ramírez (PAN), Carmen Consolación González Loyola (PRD), Leodegario Ríos Esquivel, los tres con 5 inasistencias.

Además, la Tribuna siempre es tomada por los mismos -los coordinadores parlamentarios-, mismos quienes protagonizan los debates políticos.

Abundan los diputados 'mudos', que sólo van a 'levantar el dedo' y que no hablan ni para 'pedir agua' (eso, si es que acudieron a la sesión). Los que menos participan son: Héctor Perrusquía Perrusquía (PAN), 5 ocasiones; Miguel Martínez Peñaloza (PAN) y Antonio Aguilar Landaverde (PRI),

ambos 8 ocasiones; José González Ruiz (PAN) y José Guadalupe García Ramírez (PAN), 9 ocasiones; y Raúl Reyes Gálvez (PAN), 11 ocasiones.

Al ser cuestionado, el diputado panista Fernando Urbiola se manifestó a favor de descontar dos días de dieta a diputados incumplidos en el Pleno, pero también a quienes no asistan a trabajos de Comisión Legislativa.

"No tendría por qué tener más peso una que otra, pero así aprobaron la Ley. Un día para falta a Comisión y dos para falta al Pleno".

Para el diputado panista Isaac Jiménez, que ha asistido a todas las sesiones de Pleno, es una falta de respeto a la ciudadanía no acudir a las sesiones, pero también es un error sólo acudir para 'levantar el dedo'.

"Produce un sinsabor a la ciudadanía, que nos exige permanentemente estar en nuestro trabajo y debemos cumplir con él".

Jiménez Herrera, uno de los diputados que registra cero faltas, apuntó que sólo trabajo legislativo y enfermedad grave deberían ser motivo para inasistir a una sesión, por lo que es 'más que justo' que se les descuenten los días de

dieta a quienes no acudan, como marca la Ley.

Según la Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 13, fracción 2, párrafo 3, Al diputado que no asista a la Sesión de Pleno de la Legislatura se le aplicará como sanción un descuento correspondiente a un día de dieta; cuando la inasistencia se presente en Sesión de cualquier órgano de la legislatura el descuento será lo correspondiente al cincuenta por ciento de un día de dieta.

LEY ORGÁNICA

CAPÍTULO III. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS.

Artículo 7

FRACCIÓN VII.- Concurrir puntualmente a las sesiones de la Legislatura y de los órganos a los que pertenezca, y permanecer en ellas desde su inicio hasta su conclusión.

CAPÍTULO IV. DE LAS ASISTENCIAS A SESIONES.

ARTÍCULO 12.- (Justificación de inasistencias) Los diputados podrán, en forma previa o dentro de los tres días hábiles siguientes de celebrada la sesión, solicitar justificación de falta para no asistir a una Sesión de la Legislatura o de sus órganos.

PRESENTES...

■ Mientras el diputado local priísta Magdaleno Muñoz González ha sido el que más faltas acumula a sesiones de Pleno, el panista Isaac Jiménez Herrera es el más cumplido.

ASISTENCIAS A SESIONES PLENARIAS

DIPUTADO(A)	PARTIDO	ASIS.	FALTA
Jiménez Herrera Isaac	PAN	73	
González Ruiz José	PAN	73	
Cabrera Valencia Roberto Carlos	PAN	72	1
Aguilar Landaverde Antonio	PAN	71	2
Escobedo Rodríguez Jaime	PRI	71	2
Reyes Gálvez Raúl	PAN	71	2
Fuentes Cortés Adriana	PAN	70	3
Martínez Rojas Rustrián Ricardo	PAN	70	3
Perrusquía Perrusquía Héctor	PAN	70	3
Puga Tovar Rafael	PAN	70	3
Rodríguez Cervantes Óscar Arturo	PAN	70	3
Salas González Eric	PAN	70	3
Urbiola Ledesma Fernando	PAN	70	3
Ibarra Silva María de Jesús	PVEM	69	4
Martínez Peñaloza Miguel	PAN	68	5
Mendoza Villa Martín	PRD	68	5
Rocha Acosta Sonia	PAN	68	5
Sáinz Guerrero José Luis	PAN	68	5
Straffon Báez Alejandro	PAN	68	5
García Ramírez José Guadalupe	PAN	67	6
González Loyola Pérez C. Consolación	PRD	67	6
Ríos Esquivel Leodegario	PRI	67	6
León Hernández Marco Antonio	PC	66	7
Valdovinos Torales Alonso	PAN	65	8
Muñoz González Magdaleno	PRI	63	10

FUENTE: PODER LEGISLATIVO, ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA



Inmoral la 'beca' sindical: diputados

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

El hecho de que a un trabajador se le pague a pesar de que no realice las labores por las que fue contratado es social y moralmente mal visto, coincidieron los diputados panistas por el municipio de San Juan del Río, cuando fueron cuestionados sobre el caso de Gregorio López González.

Ayer, a.m., reveló que al menos durante los últimos 15 años, el líder del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Gregorio López González, ha cobrado el sueldo de su plaza como 'mecanógrafo' del Registro Civil sin presentarse a trabajar. Actualmente, tiene un salario mensual de 36 mil pesos.

José González Ruiz, diputado sanjuanense por el distrito X, consideró que es éticamente inmoral que alguien cobre sin trabajar.

"Éticamente no es factible que alguien reciba un sueldo por no realizar las actividades para las que fue contratado. Es un hecho que se tiene que clarificar y aclarar de alguna manera; no lo considero bueno, pero es importante que se tome en cuenta la parte jurídica. El sindicato de Gregorio estaría pensando muy seriamente irse a huelga, porque en determinado momento el Secretario pondría no sólo en juego su representación sino la posibilidad de que su sindicato desapareciera si se fuera a huelga".

Roberto Carlos Cabrera, diputado por el distrito IX de San Juan del Río, consideró inmoral la actitud del dirigente de los burócratas sanjuanenses de cobrar sin trabajar.

"Moralmente no es correcto", dijo, e indicó que debe analizarse a profundidad el condensado de prestaciones que tiene la parte patronal con el sindicato y de existir alguna controversia deberá resolverse en los tribunales laborales.

"Hay que hacer un análisis también de la temporalidad de las licencias, desconozco si hay algún permiso de tipo vitalicio que se haya otorgado a favor del Secretario general, para que se dediquen de tiempo completo a la labor del sindicato; como quiera que sea, el asunto deberá litigarse en los juzgados laborales".



"Éticamente no es factible que alguien reciba un sueldo por no realizar

las actividades para las que fue contratado (...) no lo considero bueno".

JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ
Diputado distrito X

Alertan contra el esquema de recompensas ofrecidas

Operaría como la ley del viejo oeste, señala M. Antonio León

POR AIMÉE PACHECO
Noticias

En México comenzaría a operar la ley de viejo oeste donde abundarían los cazas recompensas, consideró el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la legislatura local, Marco Antonio León Hernández, luego de que el Ejecutivo Federal presentara al Congreso de la Unión, la propuesta de incentivar la denuncia ciudadana en el combate frontal a la lucha contra la delincuencia

organizada.

Y es que, señaló, lanzar esta propuesta es evadir la responsabilidad que le corresponde al estado y adjudicarla a la ciudadanía, que si bien tiene la responsabilidad de denunciar, lo que debería combatir el Estado es la impunidad, señaló el diputado local.

“El colmo de la ironía sería que el grupo de ‘La Familia’ que se ha desligado de los atentados en Morelia y que ya anunció que llevará a cabo investigaciones paralelas, lograra encontrar a los cul-

pables de estos hechos y que cobren la recompensa”.

Destacó que el agravante que se suma a este problema de seguridad es que dado el recorte presupuestal al campo para destinarlo al rubro de seguridad podría generar movilizaciones y descontentos sociales entre la comunidad campesina, pues es un sector que está ‘quebrado’.

“Se le está adjudicando una responsabilidad a la sociedad que es obligación del estado y que es trabajo de la policía”, y destacó que con las propuestas mencionadas nos estamos acercando aun estado autoritario, ya que la militarización de las ciudades mantiene



MARCO ANTONIO León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

latente el riesgo de que los derechos humanos sean vulnerados, tanto por el crimen organizado como por las organizaciones policíacas.

Una plática y un brinco con Luis Montes de Oca/ Poeta y periodista

por Sergio Hernández Saucedo

"Hay libertad de expresión"

Luis Montes de Oca tiene 56 años ha escrito ocho libros -dos de poemas- y ha terminado "Esquizofrénicas Cartas para una Noctámbula Dama" una edición erótica que busca editor. Es jefe de información del periódico Noticias y durante muchos años llevó el seudónimo de Mitocornio. Es de plática envidiable, excelente amigo y bohemio en retiro. Dice que es de izquierdas, hasta la muerte. Su bestario es totalmente ecuaníme y muy, pero muy fino. Su inspiración Leticia y sus hijas.

-¿Tu mejor brinco en la vida?

-El que me voy a echar en la noche (suelta la carcajada)

-¿El Peor?

-No hay peores

-¿Hay libertad de expresión?

-Hay libertad de expresión, sólo qué hay qué luchar por ella, conquistarla

-¿Hay incómodos en este oficio?

- Esa debe de ser una característica que debe de tener todo aquel que ejerce este oficio.

-¿No sientes, que la entrevista es un machetazo a caballo de espadas?

-No, porque son trabajos diferentes, estamos hablando de lo que he podido hacer en

la literatura, no de lo que hago en el periodismo.

-¿Qué haces sólo, por las noches y en sueños (frase con la que inicia su último libro, libro)?\

-Evoco, evoco.

-¿En este libro queda claro que a los del cuarto poder les gustaría poder en el cuarto?

-Eso es definitivo y sobre todo al tiempo... uno se vuelve selectivo; decía el maestro José Luis Cuevas (ríe).

-¿Mayo es cósmico?

-Soy un ser que ama el sol, me fascina el calor, no soporto el frío, no podría yo vivir en un lugar frío, siempre he buscado el calor y mayo es un

mes caliente y por eso, Mayo sí es cósmico, es una época del año en que me siento más acariciado y protegido por el sol.

-¿La voz es un reflejo del pensamiento...?

-Sí, sí definitivamente, y es piensas, hablas, te dices y escribes, no es al revés, no escribes y luego piensas. Primero pienso, recreo, me digo las cosas, la escribo, la leo en voz alta, me escucho, me gusta escucharme, cuando leo mis cosas y es que eso te prende y te rebotan las palabras.

-¿...sin falsas modestias y por tu literatura, tu libro de cabecera debe de ser el kamasutra?

No. no, no, no, hay varios que me acompañan, pero mi libro de cabecera, el libro que más consulto es el I-Chin, es un libro oracular, se supone que es el primer libro escrito sobre la tierra, por los sabios chinos y hay una forma de consulta. Es una delicia leerlo. Pero además puedes plantear un problema y encontrar respuesta o alguna solución, ese es uno de los libros que más consulto.

-¿Hereje?

-No, soy creyente.

-¿Y qué es el amor para un poeta?

-¡Hijo mano!, es un efecto, es la explosión del ser, es la expresión... es reventar las cosas, es voltearte. No quiero caer en lugares comunes pero es cuando sublima el hombre, es cuando todo, todo sensorialmente te influye.

-¿Se te juntan las musas cuando escribes?

-No es el hecho de las musas o de muchas musas, más bien hay un ideal y lo evocas en este caso, son muchas horas de pensamiento y soledad en donde llamas a la musa, la invitas a que venga y a veces llega.

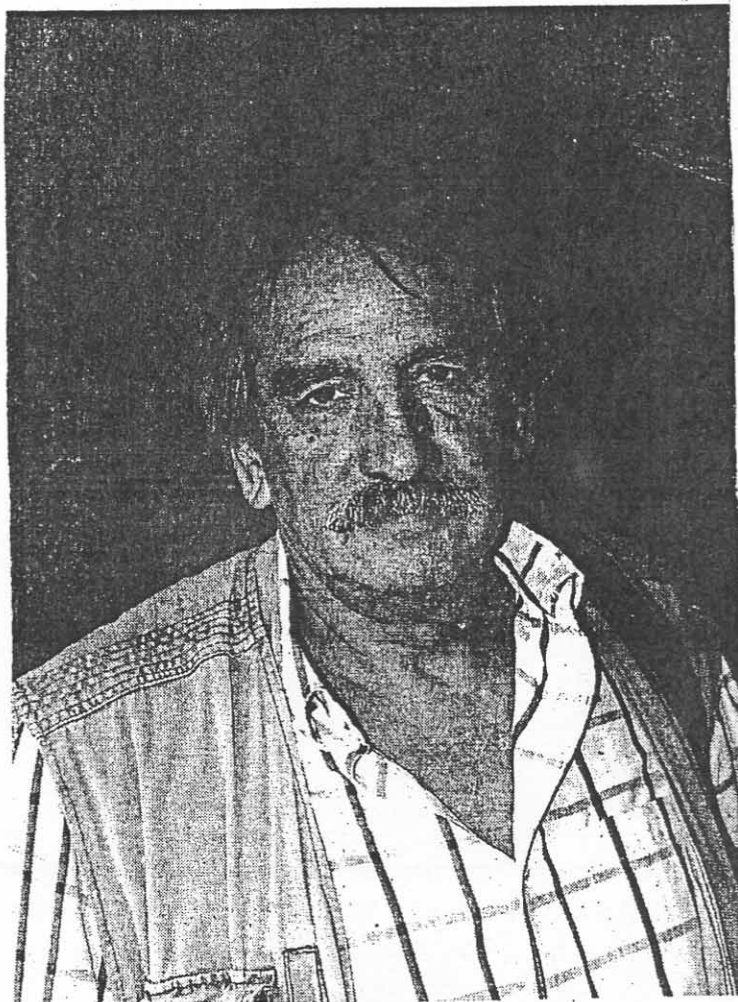
-¿Eres un reportero erótico?

-Creo que el erotismo es uno de los factores que más me gusta, me gusta trabajarlo y experimentarlo, ahora bien en el trabajo periodístico no siempre tienes posibilidades de estar erotizando, pero hay otros ámbitos como la literatura, la expresión misma, uno tiene voces, una es la palabra, otra la fotografía, otra es la música, la pintura. La expresión misma es lo que te permite aterrizar estas ideas.

-¿Por qué Mitocornio (su seudónimo)?

-Mito, es cuento, Cornio es un cuerno, entonces el Mitocornio es un ser creado por mí, dentro de un libro que se llama Animalario y es un ser que le reclama a Dios el hecho de que había hecho al hombre en uno de sus peores momentos; pues le dio dolor y luego placer, la tempestad y luego la calma, la espina y luego la rosa, el dolor y luego el parto, entonces Dios lo castiga por andar reclamando y lo condena a andar por el mundo con un cuerno lleno de mentiras, ese es el Mitocornio que luego se me facilitó para hacer trabajo periodístico cultural, en el suplemento "Sá-

Foto: Alberto Herrera



LUIS Montes de Oca.

bado" del periódico Uno más Uno y es ahí donde salía hacer entrevistas y reportajes bajo la dirección de Huberto Batíz a teatros ratoneros, a grandes producciones, entrevistas con actores y escritores, con pintores, metido en el mundo del arte, pero en los centros más prestigiados aunque también en "hoyos negros" en todos lados, donde se podía.

-¿Entonces andas con tu cuerno de mentiras?

-Claro, porque el Mitocornio tenía la oportunidad de poder platicar tanto con el taquillero, y con el público... hubo una época en 1997 donde había muchos obras de teatro donde se encueraban los hombres, entonces Huberto Batíz con ese tino y como erotómano que es me dijo: "vete a ver por qué se están encuerando tanto los hombres" y entonces llegaba a las obras de teatro y entrevistaba a las mujeres que iban a verlas y saber si les gustaba irles a ver las nalgas a Zurita o Soberón y todas tenían razones distintas, aunque había mucho de sensacionalismo por lo que iban y a esa serie de trabajos se le llamó el "boom de las pelotas". Y Mitocornio podía hablar con todos.

-¿En terapia intensiva la cultura?

-No, en psicoanálisis.

-¿Qué te inhibe?

-No estar a la altura. Escribir y no estar a la altura.

Bestiario:

Luis Montes de Oca: liebre, por vago, orejón y que vive del campo.

Rogelio Garfías Ruiz: águila puede mirar de frente al sol.

Joaquín Sanromán: man-

gosta de apariencia inofensiva pero puede vencer a la cobra.

Andrés Estévez: una zorra por su astucia.

Alejandro Guillén: conejo porque es festivo, inteligente, y cauto y como es pariente de la liebre somos compas.

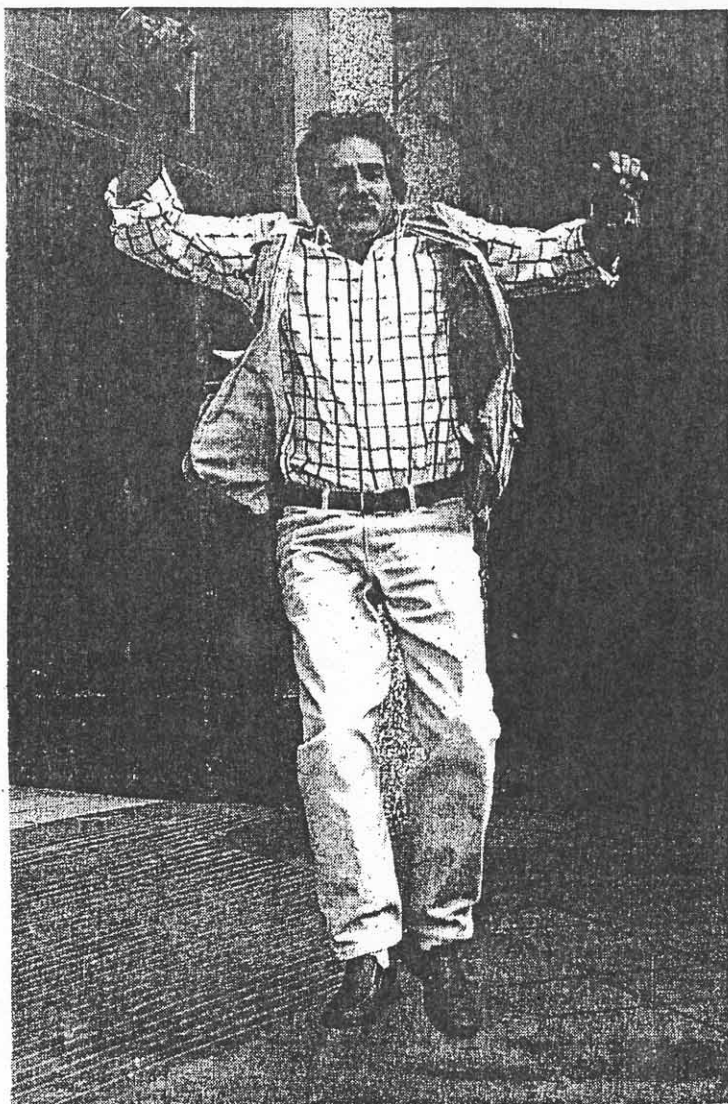
Carlos Jiménez: halcón porque se la pasa planéando en el aire y es muy certero en sus cosas.

Francisco Garrido: tigre por su carácter y su impresión agresiva, pero también porque actúa con mucha cautela.

Alfredo Botello: colibrí tiene la capacidad de detenerse solito en el aire.

Manuel González Valle: chifla por su carrera veloz. Es muy rápido.

Miguel Ángel Vichique: castor nada mas está haciendo represas para tapar el agua.



EN EL PRIMER brinco fue captado Luis Montes de Oca por nuestro compañero fotógrafo Alberto Herrera.

ACUEDUCTO

LOS GAJOS DE LA MANDARINA II

El refranero popular, sabio como es, advierte, en su concepción moderna, 'cría cuervos y... tendrás un montón'. Esto viene a colación por lo siguiente.

El viernes, con la exoneración de la Sala Electoral avalada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en la mano, se apersonó el senador **Guillermo Tamborrel Suárez** ante la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, **Cecilia Pérez Zepeda**.

Durante varias horas, **Tamborrel Suárez** se dedicó a echarle en cara la decisión que el organismo electoral había tomado en torno suyo tras la demanda presentada por el dirigente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Raúl Ríos Ugalde**, por la entrega de juguetes en varios hospitales en los que se incluía su fotografía y el logo del Partido Acción Nacional, lo que tanto el denunciante como el IEQ consideraron actos adelantados de ante precampaña.

Como aquí le adelanté el domingo 6 de julio, el viernes 4 de ese mes se acordó que en la sesión del lunes 7 se sancionaría al panista **Guillermo Tamborrel** por violar la Ley Electoral, a quien se le impuso una multa de casi 100 mil pesos.

Bueno, pues él fue e impugnó ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, que encabeza el magistrado **Sergio Herrera Trejo** y la integran los también magistrados **Javier David Garfias Sitges** y **Basilia Balderas Sánchez**.

El miércoles, en sesión de la Sala Electoral, los magistrados apoyaron la ponencia exoneradora que el viernes presentó ante el Pleno del Tribunal el magistrado **Herrera Trejo**, donde fue ratificada, según la cual, cito textual:

"...si la demanda inicial en la cual se hicieron constar los hechos es la que funda la pretensión del actor, quien en forma propositiva y afirmativa los atribuyó como ilícitos al Senador aquí impugnante, los hechos ahí expuestos son la medida en que descansa la acción y se fundamenta el litigio, lo cual a su vez constituye la medida de la jurisdicción del juzgador y la substancia que deberá probarse en el juicio, de lo que se obtiene que si **Raúl Ríos Ugalde**, denunció ante el Instituto Electoral los actos que realizó el Senador **Guillermo Tamborrel Suárez**, reconociendo desde el inicio de la demanda esa calidad al ahora recurrente, expresando las circunstancias de modo, tiempo y lugar del hecho denunciado, sumando a la existencia de medios de prueba que evidencian que el aquí inconforme acudió al nosocomio en su carácter de servidor público federal, es de colegirse que, contrario a lo determinado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el apelante **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**, realizó el acto atribuido en su carácter de Senador de la República y ostentándose como tal, con lo cual opera la falta de competencia objetiva de la autoridad electoral estatal.

"Esto es, en el artículo 280 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, interpretado a contrario sensu, no se contempla a un servidor público federal integrante de uno de los poderes de la unión, como sujeto de responsabilidad.

"Ahora bien, en la causa no se acreditó que el día y hora en que se realizó la visita al hospital, dicho servidor público federal no ostentara el cargo de Senador de la República, por haber solicitado licencia, haya sido removido del cargo o por cualquier otra causa

análoga que limitara o invalidara su investidura, entonces, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, se encontraba impedido para conocer y substanciar el procedimiento administrativo sancionador contra un servidor público federal, tal como lo señala el recurrente, que en la especie le surte el cargo de Senador de la República por el Estado de Querétaro.

"Por tanto, resulta ineficaz el argumento del Instituto Electoral de Querétaro, en el sentido que el aquí impugnante puede desempeñar varios roles y actividades cuyas consecuencias pueden ser inherentes a su cargo de servidor público federal, esgrimiendo que el día de los hechos, el Senador de la República **Guillermo Tamborrel Suárez**, acudió al Hospital en calidad de ciudadano, lo cual, la autoridad administrativa a su parecer tuvo por acreditado en razón de que los juguetes y dulces entregados, contenían el nombre, imagen del recurrente y el logotipo del Partido Acción Nacional; sin embargo, lo cierto es que no analizó en la resolución impugnada el hecho de que la tarjeta adherida a las bolsas de dulces, también contenía la leyenda 'Senador y grupo parlamentario en el Senado de la República, y que en ese carácter se ostentó el recurrente en el lugar de los hechos, tal como quedó demostrado en el presente fallo con base en las constancias del sumario.

"Ante lo fundado del agravio expresado por **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**, con fundamento en el artículo 193 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, procede revocar la resolución impugnada por falta de competencia objetiva del órgano

electoral local para instaurar procedimiento administrativo sancionador.

“Como resultado de lo anterior, en términos del artículo 295 del ordenamiento legal citado, se declara improcedente la denuncia enderezada en contra del Senador de la República **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**, al resultar incompetente el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para iniciar procedimiento, conocer y resolver sobre los hechos denunciados.

“Finalmente, al resultar operantes los agravios del recurrente, queda sin efectos la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Federal (sic) Electoral de Querétaro, a **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**.

“Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

“PRIMERO.- Esta Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es competente para conocer y resolver el recurso de apelación planteado.

“SEGUNDO.- Se revoca la resolución emitida el 8 de julio de 2008 dos mil ochenta y ocho, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el procedimiento ordinario sancionador número 15/2008, instaurado en contra del Senador **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**.

“TERCERO.- El Instituto Electoral de Querétaro, carece de competencia para instaurar procedimiento administrativo sancionador en contra de servidores públicos federales.

“CUARTO.- Se declara improcedente la denuncia presentada en contra del Senador de la República **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**, al resultar incompetente el Consejo

General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para iniciar procedimiento, conocer y resolver sobre los hechos denunciados.

“QUINTO.- En consecuencia, queda sin efectos la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez**”.

Pues con el valor que da saber que ya ganó, el panista **Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez** fue a cobrárselas a la presidenta del Consejo General del IEQ, **Cecilia Pérez**, a quien le dejó en claro que no lo van a frenar ellos, como tampoco lo han podido hacer los ‘duros’ del PAN, a

quienes les han ganado tres elecciones: la de diputado local (2000), diputado federal (2003) y senador (2006)... ¡ya les partió su mandarina en gajos!

DE ABUSIVOS Y CA... MIONETAS

Esto que le voy a platicar, es sólo con la finalidad de que se dé cuenta la clase legisladores locales que tenemos. Es, en realidad más anecdótico que informativo, pero revelador en relación a quién y cómo son. Veamos.

Hace algunos meses, los diputados que integran la Junta de Concertación Política del Poder Legislativo queretano, es decir los coordinadores de los seis grupos parlamentarios existentes (léase: **Erick Salas González**, PAN; **Marco Antonio León Hernández**, Convergencia; **José Jaime César Escobedo Rodríguez**, PRI; **Martín Mendoza Villa**, PRD; **María de Jesús Ibarra Silva**, PVEM, y **Óscar Arturo Rodríguez Cervantes**, Nueva Alianza), decidieron que para el trabajo legislativo no se requería que hubiera demasiados vehículos de lujo, sino que con uno era suficiente (claro, para lo que hacen hasta un patín del diablo es un lujo).

Así que se deshicieron de los vehículos asignados a los grupos parlamentarios y se quedaron con una camioneta Suburban que se la turnan según sus necesidades. Por ejemplo, en abril **Jaime Escobedo** se la llevó llena de priistas a presumir a Veracruz en la asamblea del otrora partidazo en aquella ciudad.

Bueno, pues resulta que hasta hace una semana la traía como suya la panista **Sonia Rocha Acosta**, para hacer sus recorridos proselitistas (perdón, legislativos... no vaya a pensar que su asistencia a la entrega de las instalaciones de la Cruz Roja en Amealco, al Día del Estudiante en Colón o la entrega de juguetes y regalos con motivo del Día del Niño en ese mismo municipio, es porque anda haciendo campaña para ser candidata a Diputada Federal por el Distrito I).

Sin embargo, al acercarse los festejos patrios, el diputado priista **José Jaime César Escobedo Rodríguez** metió su solicitud a la Oficialía Mayor para que se la prestaran durante los tres días en que tendría que desempeñar actividades de representación del Poder Legislativo, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva.

Así pues, le pidieron las llaves a la panista **Rocha Acosta** y el Oficial Mayor, **Gerardo Gabriel Cuanalo Santos**, se las entregó a **Jaime Escobedo** para que hiciera uso de la Suburban en el periodo por el cual la había solicitado.

Y, como es un solo vehículo, pues ya imaginará que siempre hay una lista de espera para hacer uso de él.

Así que, en efecto, se formó la diputada del Partido Verde Ecologista de México, **María de Jesús Ibarra Silva**, quien solicitó la asignación de la camioneta de lujo una vez que la desocupara el priista **Escobedo Rodríguez**, para llegar por todo lo alto a Michoacán, donde asistiría a una reunión relacionada con el tema del desarrollo sustentable.

Con la certeza de que una vez que la desocupara el Presidente de la Mesa Directiva de sus festejos patrios se la iban a entregar a ella, **Ibarra Silva** se confió y preparó su viaje.

Cuál sería su sorpresa cuando al ir a solicitarla le dijeron que ¡ya estaba asignada! Yase imaginará. Se le subió la ira de 0 a 100 en menos de lo que se lo cuento.

Pero eso no sería todo... lo peor vendría cuando se le ocurre preguntar ¿quién la traía?

Y que se la sueltan: ‘Es que el diputado **Jaime Escobedo** no la entregó a

¡QUÉ CABRERAS LE SALIERON A ROBERTO!

El jueves pasado, llegó muy temprano a su oficina en la Casa Legislativa el diputado panista por el Distrito IX de San Juan del Río, **Roberto Carlos Cabrera Valencia**, para presidir la Sesión de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; sin embargo, en un instante la sonrisa se le transformó en una mueca. Le platico.

Esedía, 18 de septiembre, **Cabrera Valencia** había convocado a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa que preside (**Adriana Fuentes Cortés**, **María de Jesús Ibarra Silva**, **Ricardo Martínez Rojas Rustrián** y **Héctor Perrusquía Perrusquía**, presidente e integrantes, respectivamente) además de la perredista **Carmen Consolación González Loyola Pérez**, para analizar, discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Dictamen de Ley Electoral del Estado de Querétaro, que se presentará en la próxima Sesión de Pleno.

Y es que era la culminación del trabajo que había venido realizando durante un mes y medio, por lo menos, en el que se había avocado a la integración de las 11 propuestas presentadas por diputados de la actual Legislatura, la que había dejado desde la tristemente célebre LIV Legislatura el diputado priista **Ángel Rojas Angeles** que integraba los planteamientos presentados durante los foros de la Reforma del Estado y la que recientemente había propuesto el Instituto Electoral de Querétaro.

¡No'mbre!, **Roberto Carlos Cabrera** iba que no cabía de felicidad con su bebé bajo el brazo... iba a ser su mañana de gloria.

Pero algo pasó, porque cuando llegó al lugar de la sesión iba serio... muuuuuyy serio y con un semblante que no correspondía a alguien que iba a ser la estrella del baile.

Las dudas crecieron cuando, al dirigirse a los participantes de la reunión les dijo algo así como: 'Oigan, pues siempre no les voy a darnada, porque no tiene caso... vamos a esperar que nos manden la de la Comisión Especial'.

Los únicos que parecieron no inmutarse, fueron el panista **Ricardo Martínez Rojas Rustrián** y la verde ecologista **María de Jesús Ibarra Silva**. Ellos ya sabían de qué venía la cosa.

Resulta que apenas llegó a su oficina, **Roberto Carlos Cabrera** recibió una llamada, del otro lado de la línea le informaban que ya estaba la Propuesta de Dictamen de Ley Electoral que se tendría que aprobar por parte de la Comisión que él encabezaba... y no era la que él había hecho.

La propuesta, le dijeron, es la que ya acordó la Comisión Especial para Reglamentar la Constitución Política del Estado de Querétaro, que preside el panista **Erick Salas González**, y tiene como secretario al priista **Magdaleno Muñoz González**, además de estar integrada por el convergente **Marco Antonio León Hernández**, el neoaliancista **Óscar Arturo Rodríguez Cervantes**, el perredista **Martín Mendoza Villa**, la verde ecologista **Ma. de Jesús Ibarra Silva**, y los panistas **Alejandro Straffon Baéz**, **Ricardo Martínez Rojas Rustrián** y **Fernando Urbiola Ledesma**.

En realidad, dirían varios de los diputados presentes, es la propuesta del Ejecutivo.

Por eso, cuando se le preguntó a **Cabrera Valencia** qué seguía respondió con algo así como: 'vamos a ver si podemos integrar las dos', aunque sabe muy bien que eso es imposible, que órdenes son órdenes. Así que, ya se ha resignado a que su trabajo: 'Finalmente de algo serviría'... el que paga, manda.

TU ERES EL BUENO...



FOTO: GUILLERMO CONTRERAS

DURANTE LA comida de cumpleaños del senador José Eduardo Calzada Rovirosa (centro), se reencontraron el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y el aspirante a candidato a la alcaldía de San Juan del Río, Gustavo Nieto, donde luego del saludo y la plática formal sobre los problemas del país, el mexiquense le dijo al queretano: "Acuérdate que tú eres el bueno para San Juan del Río". Ellos se habían encontrado antes durante un crucero vacacional.

* LOS GAJOS DE LA MANDARINA II
* DE ABUSIVOS Y CA... MIONETAS
* ¡QUÉ CABRERAS LE SALIERON
A ROBERTO!

POR EL MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR Y DEL ÁGUILA



Tamborrel



Cecilia Pérez



Ma. de J. Ibarra

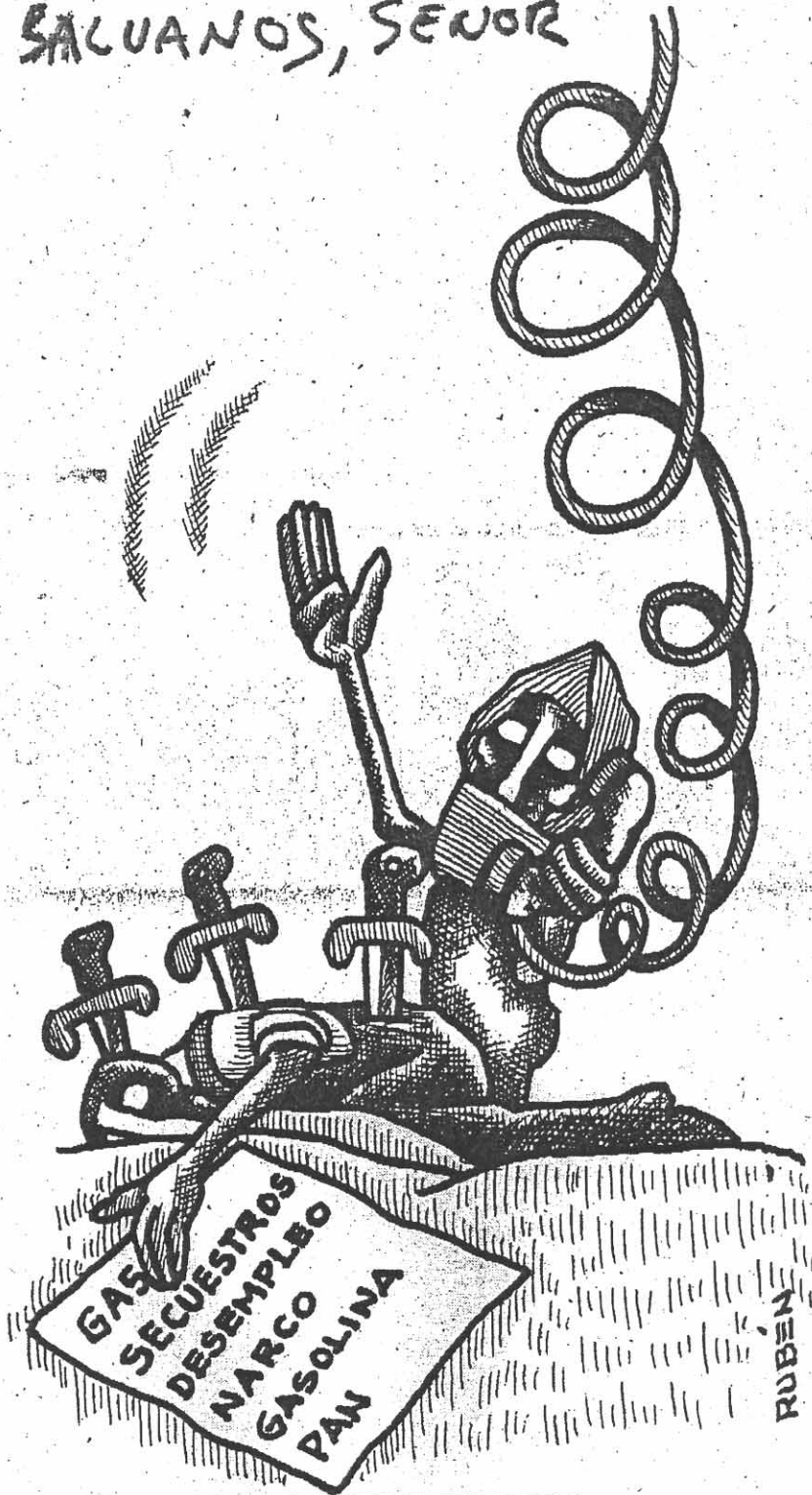


Roberto Cabrera



Erick Salas

SALUANOS, SEÑOR



RUBÉN